

## EL DIÁLOGO POLÍTICO UNIÓN EUROPEA - COMUNIDAD ANDINA: OPORTUNIDADES PARA CONSOLIDAR LA INTEGRACIÓN ANDINA Y SUS RELACIONES CON EL TLC CON USA

*Santiago García Álvarez\**

### INTRODUCCIÓN

Sin dudas, el año 2004 dejó un halo de dinamismo en los procesos integracionistas de América Latina, tanto regionales como en el ámbito de negociaciones bilaterales. En el caso de la Comunidad Andina, resulta alentador la puesta en marcha de la Unión Sudamericana conjuntamente con MERCOSUR<sup>1</sup>, así como el inicio de las negociaciones para la conformación de la zona de libre comercio entre Colombia, Ecuador y Perú con los Estados Unidos. Ciertamente, en ambos casos, bajo diferentes circunstancias y objetivos, lo cual lo abordaremos más adelante, pero queda la mencionada sensación de movimiento.

El viejo aforismo popular expre-

sa que todo movimiento implica cambios, lo cual es cierto, aunque siempre resta saber hacia dónde nos conducen dichos cambios en términos de sus objetivos esenciales y bajo cuáles circunstancias podrían ser factibles o alcanzables.

De alguna manera, el año anterior podría ser visto como un verdadero "punto de inflexión" en el proceso integracionista de la Comunidad Andina, que en la práctica parecería jugando a manera de "naïpe", acertadamente para mi criterio personal, con dos grandes frentes: la siempre proclamada unidad latinoamericana, refiriéndonos a la Unión Sudamericana y el TLC con Estados Unidos. Pero este "juego" ¿en términos metafóricos? es complicado y con seguridad va a sacar a la superficie una serie de limitaciones y con-

\* Master en Relaciones Exteriores de la UASB, actualmente se desempeña como Director de la Oficina Comercial de CORPEI en Madrid.

<sup>1</sup> La Comunidad Sudamericana de Naciones fue conformada a través de la Declaración Presidencial de Cuzco, en junio de 2004, entre los países miembros de CAN y MERCOSUR, más Chile, Guyana y Surinam. Se considera que la zona de 12 países equivaldría a la quinta potencia mundial, con un PIB de 973 mil millones de dólares; la cuarta en población, con 361 millones de habitantes; y una superficie de más de 17 millones de km<sup>2</sup>.

tradiciones del propio proceso integracionista andino, por citar, la posición ambivalente de Perú y Bolivia con respecto a su participación en la CAN, o la ausencia de Venezuela y la "ausencia virtual" de Bolivia en las negociaciones con los Estados Unidos. Recordemos incluso, las palabras del presidente Lula y de toda la diplomacia brasileña para concebir la integración sudamericana como lo opuesto al Área de Libre Comercio de las Américas -ALCA-, y por extensión a los TLC impulsados desde el Norte.

De todos modos, aquí no se trata de "ajustar" cuentas con nadie, ni exclusivamente "poner en mayúsculas" los problemas andinos, pues no sería equitativo para una región que hace su esfuerzo por no quedarse atrás en la conformación de grandes bloques, sino, simplemente visualizar los acontecimientos recientes para colegir las lecciones que sean del caso o simplemente reflexionar sobre el futuro de la integración andina.

De otro lado, debemos mencionar el otro frente abierto por la CAN que sería las negociaciones en marcha con la UE, pero en este caso, también se presentan varias limitaciones como es el "coqueteo" del Perú por lograr un acuerdo bilateral con los europeos, situación que ha sido contrastada con las reiterados pronunciamientos de la Comisión de la UE de que se trata de una negociación entre bloques. Ahora bien, esto último no es definitivamente el "meollo" de la negociación

con Europa, los "issues" de fondo realmente tocan aspectos sensibles de política internacional europea, específicamente sobre las prioridades que tiene previsto con respecto a América Latina, que en la práctica tienen un tercer o cuarto orden de prioridad frente a sus necesidades de seguridad y consolidación del espacio ampliado de 25 países miembros y sus relaciones "transatlánticas" con Estados Unidos. Luego vienen otras preocupaciones sobre las relaciones con China y el Sudeste asiático.

Insistiendo en el "frente interno" andino, todavía es incipiente la vigencia de una política internacional andina como un todo, que pueda abrirse paso frente a las diferencias de objetivos y perspectivas de cada país miembro con respecto a la asociación estratégica con la UE. Obviamente esta situación contrasta con la posición europea de política internacional que incluso espera ser fortalecida con el "Tratado por el que se establece la Constitución para Europa", a ponerse en vigencia a partir de noviembre de 2006, para lo cual se ha iniciado el proceso de ratificación por parte de los gobiernos o los parlamentos o las instancias superiores que correspondan a cada estado miembro.

De tal forma que lo que sí deberíamos decir es que, en el contexto mencionado de fuerte movilización hacia la integración regional, la concreción del Acuerdo de Libre Asociación entre la UE y la CAN se convierte en una verdadera priori-

dad para los países andinos. En tales circunstancias, el presente artículo persigue dos objetivos sencillos, de una parte, dar cuenta del proceso de negociación que se inició en 1996, con la Cumbre de Roma y por otra, efectuar una evaluación, de tipo cualitativa, sobre las relaciones que van a darse entre este proceso y la negociación en marcha de los tres países andinos, Colombia, Ecuador y Perú, en su afán de construir una zona de libre comercio con los Estados Unidos.

Este trabajo contiene un breve "recorrido" del diálogo UE-CAN, desde la Declaratoria de la Cumbre de Río en 1997 hasta la tercera cumbre en Guadalajara en mayo de 2004; posteriormente, un análisis de las exigencias europeas para los acuerdos de asociación; los afanes andinos para consolidar las preferencias del sistema SGP droga; una visión política de los vínculos que podrían existir con la negociación en marcha del TLC con Estados Unidos y finalmente algunas conclusiones.

#### TRAYECTORIA DEL DIÁLOGO UE-CAN

La ronda actual del diálogo político se institucionalizó en la Declaración de Roma de 1996, en la cual se definió un marco para el diálogo político entre ambas regiones, espe-

cíficamente a través de encuentros en el ámbito presidencial y ministerial. Los temas prioritarios que se han venido planteado han sido: la lucha contra las drogas y el tráfico de estupefacientes y el impulso de la cohesión social.<sup>2</sup>

La **Cumbre de Río de Janeiro**, celebrada en junio de 1999, fue la que dio el impulso político definitivo, al establecer una "asociación estratégica" basada en un diálogo político fructífero, unas relaciones económicas y financieras sólidas y una cooperación más dinámica y creativa.

En mayo de 2002, se efectuó la Cumbre de Madrid, en la cual se decidió desarrollar un diálogo político más eficaz. La Declaración de esta Cumbre otorgó un mandato político para la negociación de "acuerdos de diálogo político y de cooperación" con la Comunidad Andina y Centroamérica. En tal sentido, se establecieron dos condiciones previas para la puesta en marcha de las negociaciones: la culminación del Programa de Doha para el Desarrollo y el logro de un grado suficiente de integración regional.

Como se sabe, el primero de los condicionantes no se ha podido cumplir, por un conjunto de dificultades estructurales, para llamarlas de alguna forma, a aquellas fuertes desavenencias en la vigésima ronda de negociación de la Organización

<sup>2</sup> El concepto de cohesión social que impulsan los europeos abarca el tratamiento de los problemas relacionados con la pobreza, la desigualdad y la exclusión social, lo cual abre acertadamente el espectro de los diálogos políticos encaminados a fomentar la cooperación al desarrollo, aspecto en que la UE se ha mantenido consistente y abierta a su tratamiento.

Mundial de Comercio-OMC. Más adelante nos referiremos al segundo condicionante.

De todos modos, para seguir en este rápido recuento, en noviembre de 2002, la UE firmó un Acuerdo de asociación con Chile y en diciembre de 2003 se firmaron dos "Acuerdos de Diálogo Político y Cooperación" con Centroamérica y la Comunidad Andina. De todo esto queda un avance significativo: la vigencia de los mencionados acuerdos que vienen a sustituir a la declaración de 1996.

#### La última cumbre UE-CAN

La tercera cumbre se efectuó en la ciudad de Guadalajara-México, el 28 y el 29 mayo de 2004, en la cual se ratificó los objetivos de negociar los Acuerdos de Asociación –incluida un tratado de libre comercio– con los países andinos y centroamericanos, entendidos como regiones. Se declaró que: "esos Acuerdos de Asociación son nuestro objetivo estratégico común"<sup>3</sup>, en la perspectiva de dar un nuevo impulso al proceso de integración económica regional.

Las negociaciones fueron condicionadas al inicio de un proceso de "valoración" conjunta de los procesos de integración económica de Centroamérica y Comunidad Andina. Para la firma de un acuerdo de libre comercio se exige por parte europea la demostración de un nivel suficiente de integración económica

regional. Precisamente, en este punto nos encontramos, con la "pelota en cancha andina".

La pregunta razonable que uno le puede surgir es ¿qué se entiende por un nivel suficiente de integración regional? En tal sentido, la Comisión Europea ha establecido algunos puntos para una evaluación. Primero, establecer la existencia de un marco institucional operativo, es decir, la debida institucionalidad sobre la que recaiga los derechos y compromisos al ponerse en marcha el acuerdo de asociación. Segundo, comprobar la existencia de un marco legal adecuado en materia comercial. Tercero, ratificar la voluntad andina para la reducción de los obstáculos no arancelarios al comercio intrarregional. Cuarto, la creación de una unión aduanera compatible con el artículo XXIV del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio y notificada a la Organización Mundial del Comercio. En el siguiente acápite señalaremos algunos criterios sobre tales exigencias.

Al evaluar el texto de la Declaración de Guadalajara, nos encontramos con un contenido amplio y con conceptos profundos en cuanto a principios comunes de valoración de la democracia, el respeto a los derechos humanos, el compromiso con la agenda internacional para la paz y la seguridad internacional, el apoyo al sistema multilateral basado en el derecho internacional,

la lucha contra el narcotráfico, la erradicación de la pobreza y la exclusión social, la lucha contra la corrupción, la cooperación, entre otros.

#### Las exigencias europeas con respecto a la integración

Sin querer adentrarnos en una evaluación a profundidad de las exigencias europeas, conviene señalar algunos puntos. Sin duda hay institucionalidad en la Comunidad Andina, la misma Secretaría General que tiene un funcionamiento permanente, a la cabeza Alan Wagner, quien con mucho ímpetu trata de redimensionar y reposicionar a la integración andina. El funcionamiento del Parlamento Andino, el Tribunal Andino de Justicia, entre otros avances.

Los obstáculos al comercio intrarregional siguen afectando a las relaciones comerciales entre los miembros andinos, reclamos, prohibiciones, cuotas, están al orden del día, sin embargo, tampoco responde a una realidad insostenible, insisto, pesan pero no "estrangulan". Obviamente, siempre quedará la impresión que se pudo y se puede hacer más, pero para ello se requiere o se requiere mucha voluntad política para sobrepasar intereses sectoriales que podrían ser legítimos en un determinado contexto, pero que en su conjunto son un obstáculo para la consolidación del bloque andino.

Con respecto al tercer requerimiento, la constitución de una

unión aduanera, este sí parece ser poco viable en el corto plazo, en la medida que Colombia, Ecuador y Venezuela la tienen implementada con imperfecciones, pero Perú y Bolivia han reiterado su oposición, o por lo menos, su indecisión para concluir una verdadera unión aduanera. De allí que gran parte de los esfuerzos de negociación de estos últimos países apuntan a que se elimine o se restrinja al máximo esta exigencia europea. Sin duda, desde la "mirada europea" tal situación aparece contradictoria y que envía un falso (¿real?) mensaje de poca consistencia en la consolidación de la integración andina.

El Comité Mixto de la Comunidad Andina y la Unión Europea, reunido en Bruselas en el mes de febrero de 2005, decidió la creación de un grupo técnico, que se encargará en los próximos meses de analizar el funcionamiento del sistema institucional de la región; la libre circulación de mercancías; la posible existencia de barreras no arancelarias o la adecuación de su unión aduanera.

Los plazos que se están manejando serían: la CAN aspiraría a iniciar las negociaciones de libre comercio con la Unión Europea antes de la próxima cumbre Unión Europea-América Latina y Caribe, prevista para mayo de 2006 en Viena. Por tanto, durante el 2005, se buscaría definir el "road map" o alcances de las negociaciones.

Ahora, la Unión Europea insiste en el concepto de que la integración

3 Declaración de Guadalajara-México, mayo de 2004.

económica no puede ser vista como un fin en sí mismo, sino como un medio para el desarrollo social y económico de las naciones, particular sobre el cual no creemos exista algún tipo de objeción andina. De todos modos, la reflexión debe ir más allá del enunciado político o diplomático, en el siguiente sentido: dentro del debate actual por el ingreso de Turquía a la UE, el mensaje central de gran parte de los dirigentes europeos, es que debe entenderse como la adhesión a un sistema de valores basados en la libertad, la democracia y la equidad.<sup>4</sup>

De allí que la visión europea no es una simple sumatoria geográfica, sino el compromiso para un "espacio vital" compartido, que lamentablemente la región andina presenta, en la práctica, varias y profundas inequidades, inestabilidad política y "desencuentros" con un verdadero estado de derecho. Allí lo trascendente, el pleno conocimiento de lo que implica una asociación con la UE que a su vez deviene en compromisos firmes de tipo político, social y económico, empezando por los estados andinos, terminando en los diferentes estamentos de la sociedad civil.

Dicho en otras palabras, los países andinos están conminados a aplicar políticas que eleven la cohesión social, a través de la reducción de la pobreza, las desigualdades y la marginación. Por tanto, el objetivo estratégico de asociación con la UE debería asumirse como una gran oportunidad pero que conlleva grandes compromisos.<sup>5</sup>

#### Los requerimientos andinos: el acceso a mercados y la renovación del SGP-droga

En el marco de los diálogos políticos UE-CAN, el sistema andino logró compromisos en la contraparte europea para renovar el sistema de preferencias arancelarias para la región, que expira en diciembre de 2005. Estos compromisos en un solo párrafo constan en la Declaración de Guadalajara.

La importancia del comercio con Europa es capital para los países andinos, que desde la década anterior se benefician del Régimen Especial de Apoyo a la Lucha contra la Producción y Tráfico de Droga (SGP-Droga). Para el caso de Ecuador, por ejemplo, en el año 2003, las exportaciones a la Unión Europea alcanzaron aproximadamente 1.2

mil millones de euros, de los cuales 588 millones de euros fueron exportados bajo el SGP Droga (50,94%). Las exportaciones a la Unión Europea en el 2003 representaron 17.1% de las exportaciones totales del Ecuador al mundo.<sup>6</sup>

En un principio, la solicitud andina fue una renovación sin más del SPG droga, bajo el principio que la lucha contra el narcotráfico debe ser vista –tal como lo es– como una responsabilidad compartida, es decir, dentro del SGP general europeo mantener la especificidad del régimen a favor de los países andinos afectados por el narcotráfico.

Al final, la Comisión Europea, frente al panel impuesto por India ante la OMC, resolvió simplificar el actual sistema generalizado de preferencias concentrándolo en tres regímenes que forman un todo: un "SGP general", un "régimen especial de estímulo para el desarrollo sostenible y buen gobierno" y "acuerdo especial para los países menos desarrollados" (programa "Todo Menos las Armas").<sup>7</sup>

Este nuevo sistema de preferencias estará vigente para el período

2006-2015.<sup>8</sup> Por la catástrofe del Asia, la Comisión propuso que el nuevo esquema entre en vigor a partir de abril de 2005.

Entonces, los andinos se beneficiarán del régimen especial para el desarrollo sostenible que se lo conoce como SGP "plus", para lo cual están condicionados a ratificar y cumplir 16 convenios internacionales básicos sobre derechos humanos y laborales, así como 7 convenios relacionados con la gobernabilidad y la protección del medio ambiente.

Los requerimientos andinos también explicitan la eliminación de barreras no arancelarias como son las restricciones sanitarias y fitosanitarias, campo en el cual existe un gran número de restricciones referidas a controles microbiológicos, veterinarios, fitosanitarios, ictiosanitarios, nuevos productos, etc.

Por su parte la UE tiene sus propios reclamos referidos a: restricciones a productos de origen animal por la "gripe aviar", así como procedimientos administrativos para los registros sanitarios.<sup>9</sup>

6 Fuente: CORPEL, "Cifras sobre las exportaciones a la Unión Europea y la incidencia del régimen SGP lucha contra la droga", mimeo, 2005.

7 El texto completo se lo puede ver en: [http://europa.eu.int/eurlex/lex/LexUriServ/site/es/com/2004/com2004\\_0699es01.pdf](http://europa.eu.int/eurlex/lex/LexUriServ/site/es/com/2004/com2004_0699es01.pdf)

8 Los miembros de la CAN pasan a beneficiarse del SGP "plus", que permite el acceso libre de aranceles de aproximadamente 7 mil productos, que en general establece una reducción global de 3.5% para los productos calificados como "sensibles" y 100% para los "no sensibles".

9 La Comisión mantiene una lista de restricciones andinas: verificaciones pre-embarque obligatorias en Ecuador, Perú, Venezuela y Bolivia; sobretasas arancelarias en Perú; política discriminatoria en aplicación de impuestos al valor agregado en la producción de automóviles en Colombia, Ecuador y Venezuela; control de cambios en Venezuela, deficiencias en la protección de propiedad intelectual, etc.

4 El artículo I-2 del Tratado por el que se establece una Constitución para Europa, se establece que los valores de la Unión son: "respeto a la dignidad humana, libertad, democracia, igualdad, Estado de Derecho y respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos de las personas pertenecientes a minorías", Constitución para Europa, Pág. 15

5 Las dimensiones europeas que en la práctica van a exigir son: la gobernabilidad democrática, sustentada a su vez en mejoras de los sistemas electorales, la representatividad de los partidos políticos y la independencia plena del poder judicial. En la materia de política social: acceso mayoritario a la educación, los servicios sanitarios, la vivienda y el empleo. En tercer lugar, la introducción de reformas fiscales dirigidas a ampliar la base tributaria, favorecer la equidad y permitir un nivel de gasto social adecuado.

## LA NEGOCIACIÓN DEL TLC CON USA

Más que una evaluación a profundidad sobre los posibles vínculos entre las negociaciones con la UE y con Estados Unidos, a continuación se presentan algunos criterios sobre ambos procesos, por cierto en marcha, por tanto, inacabados. De inicio dejamos constancia que no es fácil encontrar las interrelaciones; quizá una visión de política internacional profunda podría permitir llegar a conclusiones relevantes, posibilidad que lamentablemente está fuera de los alcances de este trabajo.

De todos modos, uno de los aspectos a destacar, es la inexistencia de algún tipo de debate europeo sobre las negociaciones de los TLC entre Estados Unidos y las subregiones de América Latina. En general no existe mayor interés sobre estos particulares en la opinión pública europea. En el caso de España, por ejemplo, los principales institutos de investigación universitarios no han intentado siquiera algún acercamiento a esta temática. Por consultas realizadas a autoridades españolas relacionadas con las negociaciones comerciales, se está a la espera de los posibles resultados de las negociaciones del TLC para luego intentar cualquier análisis.

La visión política de la UE con respecto a América Latina pasa por un "ex ante", es decir las relaciones "transatlánticas" con USA. Sin embargo, con esto no queremos decir que la UE no tenga una visión polí-

tica particular sobre América Latina, en particular sobre la CAN, lo que se debe explicitar es que se hacen necesarias algunas matizaciones.

Sin duda, la política internacional de la UE hacia la región presenta una especie de "respeto" al área natural de influencia norteamericana, bajo una visión pragmática, lo cual podría tener un significado: hay un cauce normal existente entre el norte y el sur del continente americano, sea comercial (la mayoría de países latinoamericanos dependen gran parte del comercio bilateral con USA), sea en materia de seguridad, sea político (OEA), sea social y cultural. En tal línea de pensamiento, resultaría comprensible que una mayor presencia europea no debe o no debería contraponerse con los intereses norteamericanos.

En esa visión pragmática de la política internacional europea, no se debe deslegitimar la posibilidad de una serie de espacios a "ganar" o cubrir, por parte latinoamericana, en particular, andina. Cuando decimos "ganar" queremos decir esforzarse para posicionarse en determinadas dimensiones, por ejemplo, en materia de cooperación destinada a resolver, o por lo menos mitigar, la exclusión social dentro de los países andinos, objetivo trascendental sobre el cual la UE tiene experiencia real y recursos para apoyar con mayor decisión los cambios en la región. Esta temática ya consta dentro de los diálogos políticos con la UE, tal como lo referimos en las lí-

neas precedentes; es más, existen compromisos e iniciativas aunque parciales con financiamiento europeo.

Si volvemos al terreno parcial de las negociaciones comerciales, quizás se puedan colegir algunas situaciones concretas: bajo la suposición de que las negociaciones del TLC con USA y los tres países andinos terminen en el primer semestre del 2005, sin las respectivas aprobaciones de los congresos o parlamentos, estaríamos enfrente de una zona de libre comercio "plus", por que contendría avances (¿retrocesos?) en materia de propiedad intelectual, eliminación de ciertas barreras a los mercados, sobre todo liberalización de buena parte del comercio, alineamiento a normas multilaterales en materia de comercio de servicios, y otros aspectos especializados relacionados con la aplicación de salvaguardias, derechos compensatorios, *antidumping*, etc. Adicionalmente, compromisos y ajustes de las legislaciones internas de los países andinos en materia de protección de los derechos de los trabajadores, protección contra el trabajo infantil y medio ambiente. En este contexto, toda esta plataforma podría "allanar" el camino para la negociación del TLC con la UE, más la posibilidad de acceder a unas políticas de cohesión social y fortalecimiento institucional.

## CONCLUSIONES

Las negociaciones con la UE son, sin duda, prioritarias para los

países andinos, la buena nueva es que están siguiendo un canal institucionalizado a través del "Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación", suscrito en noviembre del 2002, que a su vez incluye la negociación de una zona de libre comercio. Por donde se lo mire, este Acuerdo trae aparejado temas substanciales en materia de cooperación para la lucha contra la producción y tráfico de drogas, el impulso de la cohesión social, es decir equidad, la puesta en marcha de programas de cooperación en temas de fortalecimiento del capital humano andino y de la democracia, entre otros.

Asimismo, el acuerdo antes referido trae un conjunto de obligaciones que tienen que ser asumidas por los gobiernos y la sociedad civil del conjunto de los países andinos. En materia económica, las exigencias apuntan a perfeccionar o profundizar integración regional, que a su vez implica una revisión de los marcos legales e institucionales andinos y la voluntad para superar restricciones al comercio basadas en intereses sectoriales. En principio, tales requerimientos no parecerían complicados de cumplir pues en el papel parecen lógicos, pero en la práctica conllevan un verdadero "sinceramiento" de la visión y alcances reales de la integración andina, en particular, en los temas eminentemente económicos, la vigencia plena de la zona aduanera, sobre la que a la fecha no hay consenso.

Un tema que hemos hecho referencia con cierto énfasis al inicio de

este trabajo, tiene que ver con la visión europea de buscar contrapartes que coincidan con sus principios “vitales” de democracia, estado de derecho, respecto a los derechos humanos y cohesión social. En ningún momento podría afirmarse que los andinos no coincidan con tal visión, pero sin duda, están como “asignaturas pendientes” la puesta en marcha de la equidad como centro de la política de desarrollo, a fin de que la subregión andina no siga siendo uno de los peores ejemplos de inequidad y exclusión social.

De todo lo expresado, si volvemos al punto inicial en materia económica, debemos decir que cualquier proceso de integración económica conlleva una visión con compromiso político para convertirla no en un fin sino en un medio para el desarrollo. Este punto, a mi juicio, es lo que más debería preocuparnos dentro del tema evaluado de las negociaciones andinas tanto con la UE como con USA. Ciertamente, los dos procesos negociadores parten de realidades diferentes y de

visiones distintas, pero lo que surge en ambos casos es la obligación de la Comunidad Andina de tomar definiciones sobre su futuro, es decir, sobre el cómo fortalecerse para presentarse unida frente a sus contrapartes.

Bajo la suposición de que las negociaciones del TLC con USA se terminen en el 2005, dejando por un momento en abstracto su aprobación en los congresos que sería posiblemente para el 2006, sus resultados podrían verse como la base de partida para la negociación del TLC con la UE, por que al final de cuentas los objetivos planteados por Estados Unidos y aceptados por Colombia, Ecuador y Perú, tienen que ver con la conformación de una zona de libre comercio “plus”, lo cual allanaría el camino de las negociaciones con Europa. Según lo previsto por las autoridades europeas, durante el 2005, se buscará cerrar la definición de la agenda y los mecanismos de las futuras negociaciones de la constitución de un TLC.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Casas, Ángel María, *El modelo regional andino. Enfoque de economía política internacional*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar / Abya Yala / Corporación Editora Nacional, 2003.
- Casilda, Ramón, *América Latina: del Consenso de Washington a la Agenda del Desarrollo de Barcelona*, Madrid, Real Instituto Elcano, DT N° 10/2005 - Documentos, 28/2/2005).
- Comisión de las Comunidades Europeas, Regulación del Consejo para la aplicación del Sistema General de Preferencias (Propuesta), [http://europa.eu.int/eur-lex/lex/LexUriServ/site/es/com/2004/com2004\\_0699es01.pdf](http://europa.eu.int/eur-lex/lex/LexUriServ/site/es/com/2004/com2004_0699es01.pdf).
- CORPEI, “Cifras sobre las exportaciones a la Unión Europea y la incidencia del régimen SGP lucha contra la droga”, mimeo, 2005.
- Declaración de Guadalajara: [www.euro-pa.eu.int](http://www.euro-pa.eu.int)
- García Álvarez, Santiago, *Comercio e integración en el ALCA: oportunidades para un acuerdo más equitativo*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar / Abya Yala / Corporación Editora Nacional, 2004.

- International Crisis Group (ICG), Fortalecer los intereses de Europa en los Andes, Boletín Informativo, Quito / Bruselas, 15 de junio de 2004.
- Malamud, Carlos, Mallo Tomás, *La Cumbre Iberoamericana de Costa Rica: ¿el declive de las cumbres o una cumbre de transición?*, Madrid, Real Instituto Elcano, ARI N° 192/2004 - 16.12.2004.
- Malamud, Carlos, *España y América Latina: el pulso entre lo global y lo bilateral*, Madrid, Real Instituto Elcano, DT N° 53/2004 - 23.11.2004.
- Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España, *Tratado por el que se establece una Constitución para Europa*, Madrid, Imprenta Nacional del Boletín Oficial del Estado, 2005.
- Portero Florentino, “La Política Exterior. Un ensayo interpretativo”, en *La Organización del Estado*, Antonio Morales Moya, coordinador, Madrid, España Nuevo Milenio, 2001.